

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO
FACULTAD DE INGENIERÍA

**CREA CURSO EN: APLICACIÓN DE
 TÉCNICAS DE GESTIÓN DE COMPRAS Y
 ABASTECIMIENTO.**

SANTIAGO, 01/03/22 - 1603

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución 1117 de 1995, la Resolución N° 5175 de 2018, Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del **“Curso en Aplicación de Técnicas de Gestión de Compras y Abastecimiento”**, bajo la supervisión y control del Centro de Capacitación Industrial (CAI), y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa: “Aplicar Las Técnicas De Gestión De Compras Y Abastecimiento Según Los Estándares De La Empresa”.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Todo tipo de público.

4.- El plan de estudios y su modalidad es a distancia (E-learning) para el **“Curso en Aplicación de Técnicas de Gestión de Compras y Abastecimiento”**, comprende un total de 60 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Gestión de Estrategias de Abastecimiento.	8
Módulo II	Gestión de Comercio Internacional.	20
Módulo III	Evaluación Estratégica de Proveedores.	24
Módulo IV	Auditoria a la Gestión de Compras.	8
Total horas cronológicas		60

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: ser encargados de gestión de compras y abastecimiento al interior de la empresa.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del “**Curso en Aplicación de Técnicas de Gestión de Compras y Abastecimiento**” por el **Decano o Decana y el Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)

KAY/AJT/alc

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Ingeniería
1. Centro de Capacitación Industrial, CAI.
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach